

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.

ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2025,

Volumen 9, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i5

EVASIÓN FISCAL EN ECUADOR: ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y PROPUESTAS DE REFORMA PARA UN SISTEMA TRIBUTARIO EQUITATIVO Y EFICIENTE

**TAX EVASION IN ECUADOR: DIAGNOSIS OF ITS STRUCTURAL
CAUSES AND PROPOSALS FOR A MORE EFFICIENT TAX SYSTEM**

Javier Alexander Vásquez Izurieta
Instituto Superior Universitario Sucre, Ecuador

Cristian Andres Aldana Cruz
Instituto Superior Universitario Sucre, Ecuador

Dany Arturo Imbaquingo Rosero
Instituto Superior Universitario Sucre, Ecuador

Mercedes Elizabeth Vargas Moreno
Instituto Superior Universitario Sucre, Ecuador

Angel Oswaldo Loor Saldarriaga
Instituto Superior Universitario Sucre, Ecuador

Evasión Fiscal en Ecuador: Análisis Estructural y Propuestas de Reforma para un Sistema Tributario Equitativo y Eficiente

Javier Alexander Vásquez Izurieta¹
[alexmtm362@gmail.com](mailto:alextm362@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0006-0350-3131>

Instituto Superior Universitario Sucre
Ecuador

Dany Arturo Imbaquingo Rosero
dimbaquingo@tecnologicosucre.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-6337-0911>

Instituto Superior Universitario Sucre
Ecuador

Angel Oswaldo Loor Saldarriaga
oloor@tecnologicosucre.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-3105-9857>

Instituto Superior Universitario Sucre
Ecuador

Cristian Andres Aldana Cruz
caldana@tecnologicosucre.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-3416-4775>

Instituto Superior Universitario Sucre
Ecuador

Mercedes Elizabeth Vargas Moreno
mvargas@tecnologicosucre.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-2045-4620>

Instituto Superior Universitario Sucre
Ecuador

RESUMEN

La recaudación de impuestos es clave para el funcionamiento económico de cualquier país, pues representa una fuente constante de recursos para financiar servicios y proyectos públicos. No obstante, en los últimos años, la evasión fiscal se ha convertido en un problema serio que perjudica la capacidad del Estado para obtener esos ingresos, generando así pérdidas económicas y obstáculos para el crecimiento y desarrollo económico nacional. Esta investigación tiene como objetivo buscar, analizar y comprender las razones por las cuales tanto los contribuyentes como las empresas eluden sus obligaciones fiscales. Además, pretende plantear posibles soluciones que ayuden a mejorar y optimizar el sistema de recaudación de impuestos. Para esto, se emplea una metodología descriptiva que se basa en el análisis de datos oficiales proporcionados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Ministerio de Finanzas y otras entidades relacionadas. Los resultados obtenidos revelan que, en la actualidad la recaudación de impuestos se ha convertido en la mayor fuente de ingresos para el país superando a otros ingresos obtenidos ya sea por la exportación de materias primas, la exportación del petróleo y otros ingresos por rentas asociadas, deduciendo que es necesario seguir mejorando y fortaleciendo el sistema tributario vigente para evitar cualquier tipo de evasión fiscal promoviendo la transparencia financiera del Estado. De esta manera se podrá garantizar una administración tributaria más eficiente que contribuya al desarrollo sostenible y económico del país.

Palabras clave: evasión fiscal, sistema tributario, recaudación de impuestos, transparencia fiscal

¹ Autor principal

Correspondencia: alexmtm362@gmail.com

Tax evasion in Ecuador: Diagnosis of its Structural Causes and Proposals for a More Efficient Tax System

ABSTRACT

Tax collection is key to the economic functioning of any country, as it represents a constant source of resources to finance public services and projects. However, in recent years, tax evasion has become a serious problem that impairs the State's ability to obtain these revenues, thus generating economic losses and obstacles to national economic growth and development. This research aims to seek, analyze and understand the reasons why both taxpayers and companies evade their tax obligations. In addition, it aims to propose possible solutions to help improve and optimize the tax collection system. For this purpose, a descriptive methodology is used based on the analysis of official data provided by the Internal Revenue Service (SRI), the Ministry of Finance and other related entities. The results obtained reveal that, at present, tax collection has become the largest source of income for the country, surpassing other income obtained either from the export of raw materials, oil exports and other associated income, inferring that it is necessary to continue improving and strengthening the current tax system to avoid any type of tax evasion, promoting the financial transparency of the State. This will guarantee a more efficient tax administration that contributes to the sustainable and economic development of the country.

Keywords: tax evasión, tax system, tax collection, tax transparency

*Artículo recibido 18 setiembre 2025
Aceptado para publicación: 05 octubre 2025*



INTRODUCCIÓN

Desde épocas antiguas hasta la actualidad la recaudación de tributos o impuestos como se conoce comúnmente, ha sido uno de los factores esenciales para sostener económicamente las funciones de los gobiernos circulantes, donde en cada organización social siempre han coexistido dos tipos de personas que son los contribuyentes y los cobradores de impuestos. “La actividad tributaria es tan antigua como la sociedad misma e incluso anterior a la aparición del Estado” (Lemus-Quintero, 2017).

Esta práctica permaneció hasta la actualidad donde el pago de tributos resulta más cotidiano y común para personas naturales y jurídicas con el fin de dar financiamiento a las administraciones públicas, en este contexto surge una idea que se afirma que ‘‘Hay dos clases distintas de personas en la nación, aquellos que pagan impuestos y aquellos que reciben y viven de los impuestos’’, (Pérez & Fernández, 2016).

Dentro de la política tributaria ecuatoriana su historia se origina en la época colonial, cuando la Corona española obtenía sus ingresos principalmente a través de impuestos, donde además establecieron las primeras leyes formales relacionadas con la recaudación tributaria, como eran los impuestos a las quintos reales que gravaban el 20% de las actividades mineras y la mita tributaria indígena que se aplicaba a las sociedades indígenas a base de trabajos forzados sin recibir dinero a cambio, ya después con la independencia y posterior formación de la República del Ecuador el sistema tributario revolucionó incorporando nuevos impuestos y reformas clasificándolas en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

En el Ecuador las políticas y reformas tributarias para la actualidad aún siguen en proceso de integración y aceptación por parte de la ciudadanía, esto se debe a los distintos problemas históricos que involucraba que los pagos suscitados eran destinados a terceros a cambio de un bien o servicio., En este contexto los contribuyentes en general tenían una percepción de que los impuestos recaudados no eran gestionados de forma adecuada ni orientados al bienestar social, dado estos antecedentes y otros relacionados como la corrupción y el uso inadecuado de fondos públicos, han ocasionado una negatividad al momento de pagar los impuestos de forma legal.



Además, la irregularidad económica y la falta de controles efectivos por parte del Estado han facilitado que varios contribuyentes optan por evadir sus obligaciones fiscales donde buscan varias formas y métodos para ocultar sus ingresos y así evitar declarar al estado las ganancias que obtuvieron durante un período determinado a las autoridades tributarias.

"El sistema tributario debe cumplir con los principios de generalidad progresividad eficiencia y simplicidad administrativa y quedó de transparencia y suficiencia recaudatoria por lo tanto uno de los mayores enemigos que afectan directamente el sistema tributario es la defraudación fiscal la cual se define como el no pago de tributos de manera dolosa disminuyendo los ingresos del estado y perjudica la estructura social y económica del país"

(Ajila, 2011).

En los últimos años la evasión fiscal ha sido uno de los mayores problemas estructurales dentro del sistema fiscal tanto nacional como internacional, a nivel interno se muestra afectando el equilibrio económico del estado, a pesar de que en la actualidad se cuenta con procesos para mejorar los sistemas de recaudación y en si mejorar la administración pública fiscal, los niveles de evasión cada vez siguen creciendo lo que dificulta una respuesta de corrección rápida por parte de las autoridades competentes, generando así pérdidas de los recursos tributarios para el gobierno, deserción económica y social del país.

Según los datos proporcionados por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), para el primer trimestre del año 2024 el 54.2% de la población ocupada trabaja de forma irregular siendo este uno de los factores determinantes en la alta tasa de informalidad en el mercado laboral (INEC, 2024), llevando a la consecuencia de dificultar la inclusión de esta parte de la población al sistema tributario formal ya que estos trabajadores no están registrados ni sujetos a una fiscalización por parte de las autoridades fiscales como es el Servicio de Rentas Internas.

Otro de los factores es que el sistema tributario actual es complejo y en partes confuso, dado que por las reformas y normas pre establecidas para ciertos tipos de sectores económicos y contribuyentes generen un vacío y por ende toman la alternativa de eludir el cumplimiento fiscal afectando tanto la cultura tributaria como la ética profesional.



Diversos estudios realizados indican que esta problemática también se ve relacionado con la falta de conciencia tributaria, así como también desconocimiento de las leyes y normativas, En el estudio de Tóala se destaca que los contribuyentes afirman que entre más leyes e impuestos existirá más evasión (Toala, González, & Floril, 2024).

La importancia de la investigación radica en identificar cuáles son las fallas estructurales que permiten a los contribuyentes optar por evadir sus impuestos, se debe entender a profundidad cuales son las debilidades en el sistema fiscal para poder solventarlas de manera oportuna, corregirlas y con ello plantear nuevas estrategias que ayuden y fortalezcan los controles financieros promoviendo así una cultura tributaria más efectiva y transparente reduciendo así los niveles de evasión fiscal en el Ecuador. Es importante señalar que la evasión fiscal constituye un acto ilegal que conlleva consecuencias severas dictadas en los artículos del Código tributario interno y en el Código Orgánico Integral Penal donde se plasma la condena según el grado de incursión, incluso llegando a tomar medidas como la pena privativa de libertad por incurrir en estos actos que afectan la economía pública.

“Art. 298.- Defraudación tributaria. - La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones serán sancionadas conforme lo establece el código” (Asamblea Nacional del Ecuador., 2014).

El desarrollo de la presente investigación es dar seguimiento a este problema desde una perspectiva estructural ya que es necesario para optimizar los sistemas fiscales, mejorar la recaudación tributaria y mejorar la utilización de los recursos financieros públicos, actualmente se están buscando nuevas reformas y técnicas que ayuden a mitigar este suceso que no solo ocurre en el país sino a nivel mundial. La presente investigación se sustenta en varias teorías como la de la informalidad y desarrollo propuesta por Hernando de Soto donde establece que el crecimiento de la informalidad es generado por el sistema poco eficiente del Estado, así como también debido a los sistemas fiscales rígidos (De Soto, 1986).

Así como también el estudio realizado por Benno Torgler donde expone “La región enfrenta grandes problemas en el campo fiscal, como ser el desempeño pobre de sus administraciones tributarias, los bajos niveles de ingresos impositivos, las estructuras tributarias que no integran consideraciones de equidad vertical y horizontal, inestabilidad económica” (Torgler, 2005).



Los estudios revisados destacan la importancia de conocer esta problemática desde sus raíces contemplando todas sus inferencias en la tributación y administración pública, donde se mencionan que los factores más recurrentes son la informalidad laboral, el poco conocimiento de la cultura tributaria, desentendimiento de las sanciones legales por este hecho o la intuición de corrupción en las entidades de recaudación. Todas estas causas al interactuar simultáneamente ocasionan el incumplimiento fiscal (Paredes & García, 2021).

De forma general, la evasión fiscal provoca significativas pérdidas económicas al estado, mediante datos del Servicio de Rentas Internas, el Ecuador aproximadamente perdió \$1.039 millones de dólares en 2021 por la evasión de impuestos (Servicio de Rentas Internas, 2023).

La investigación se desarrolla en un contexto real con datos oficiales proporcionados por las entidades de recaudación para minimizar el problema ya que en el país la evasión fiscal ha generado descontento social y resistencia tributaria por parte de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, durante años los diferentes gobiernos de turno han implementado nuevas medidas correctivas y reformas tributarias sin embargo, aun así con estas medidas no se ha logrado reducir de manera significativa los niveles de evasión, resumiendo así que se el problema no solo debe ser abordado de manera normativa o administrativa sino que contemplen interacciones sociales, económicas, culturales y legales para combatir esta problemática.

En este marco, el desarrollo de esta investigación se orienta por la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las causas estructurales que favorecen la evasión fiscal en el Ecuador y qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la eficiencia y transparencia del sistema tributario nacional? La formulación de esta interrogante permite direccionar el análisis hacia factores históricos, normativos, institucionales y sociales que inciden directamente en el incumplimiento tributario, con el propósito de generar propuestas de reforma concretas y contextualizadas. Este trabajo tiene como objetivo identificar las causas estructurales que dan inicio a la evasión fiscal y lograr proponer alternativas para que el sistema fiscal ecuatoriano sea más eficiente y transparente económicoamente.



METODOLOGÍA

La investigación se enmarca dentro de un enfoque cualitativo, orientado a desentrañar las dinámicas intrincadas de la evasión fiscal en Ecuador. Al priorizar la comprensión sobre la mera cuantificación, se pudieron rastrear las raíces estructurales del fenómeno y sus efectos en la salud del sistema tributario. La óptica cualitativa también habilitó una lectura crítica de los hechos y las normas, vinculando el texto legal con las decisiones cotidianas de los contribuyentes.

El estudio se calificó como analítico-documental, porque se cimenta en la revisión minuciosa de fuentes secundarias, y no porque se recogieran nuevos datos de campo. Se optó por un diseño no experimental y de corte transversal, dado que no se alteró ninguna variable y se abordaron sólo los eventos ya sucedidos dentro de un marco temporal definido. Tal disposición metodológica privilegió la observación descriptiva y la interpretación histórica, evitando cualquier intervención directa sobre la realidad tributaria.

La investigación se restringió al intervalo 2010-2024 por la acumulación de reformas tributarias masivas y episodios de inestabilidad fiscal en esa franja. En esa ventana temporal también hubo épocas de información consolidada entregada periódicamente por las agencias públicas. Se prestó especial atención a dos episodios extremos: el desplome de los precios del petróleo entre 2015 y 2016 y el golpe económico que trajo la pandemia de Covid-19 en 2020.

Se recurrió únicamente a fuentes secundarias, preferentemente de carácter técnico o normativo. Los documentos del Servicio de Rentas Internas, del Banco Central y de instituciones multilaterales como CEPAL, FMI y BID sirvieron de núcleo informativo. También se consultaron artículos académicos indexados y los textos legales vigentes en Ecuador para asegurar que los datos fuesen válidos y actuales. Para fortalecer la validez de la información, se aplicó la técnica de triangulación documental, consistente en contrastar datos provenientes de diversas fuentes oficiales, textos normativos y literatura científica. Se establecieron métricas de confiabilidad sustentadas en criterios de actualidad, autoridad institucional, carácter técnico de las publicaciones y existencia de revisión por pares. Este proceso permitió verificar convergencias, depurar divergencias y consolidar evidencia sólida para el análisis.



La investigación se estructuró en tres ejes analíticos:

- a) el diseño normativo y técnico del sistema tributario;
- b) los patrones históricos de evasión fiscal y sus indicadores empíricos;
- c) los condicionantes institucionales y socioculturales del cumplimiento tributario.

Se empleó el análisis de contenido para rastrear temas recurrentes, contradicciones y nexos de fuerza entre textos normativos, bases administrativas y literatura académica. También se hizo una revisión interpretativa comparada que confrontó ciclos normativos diferentes y sus efectos en los índices de cumplimiento. Los datos duros-presión fiscal, recaudación por tipo de tributo y oscilaciones del PIB-se incorporaron sin tratamientos estadísticos, en su forma original, para que cumplieran la función de evidencia contextual que les corresponde.

RESULTADOS

Reformas tributarias con incidencia en la evasión fiscal en Ecuador

Entre 2010 y 2024, Ecuador persiguió la evasión fiscal con un haz de reformas que abarcó el Reglamento, el Control y el Cálculo de Impuestos. La Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, aprobada en 2016 tras el terremoto, subió el IVA de modo provisional; en la práctica, el salto tarifario avivó dudas sobre el cumplimiento en la economía informal. Un lustro más tarde, la normativa sobre Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal presentó el Régimen Simplificado RIMPE y abría la puerta a regularizar activos en el extranjero; la cifra de USD 812 millones que salió por parte del SRI muestra que, a pesar del escepticismo inicial, el esquema atrajo cierto volumen de información (EL Universo, 2022). En 2022, un decreto incorporó el Estándar Común de Reporte (CRS) y permitió el cruce automático de datos bancarios con otras jurisdicciones, cerrando un resquicio para patrimonios no justificados. Finalmente, el alza del IVA al 15% en 2024 fue presentada como el parche más realista para financiar seguridad pública, a pesar de que esta medida fue calificada como regresiva y con alto riesgo de evasión entre los grupos más vulnerables, Morales (2024). La siguiente tabla presenta una sistematización de dichas reformas.



Tabla 1. Reformas tributarias con incidencia en la evasión fiscal en Ecuador (2010–2024)

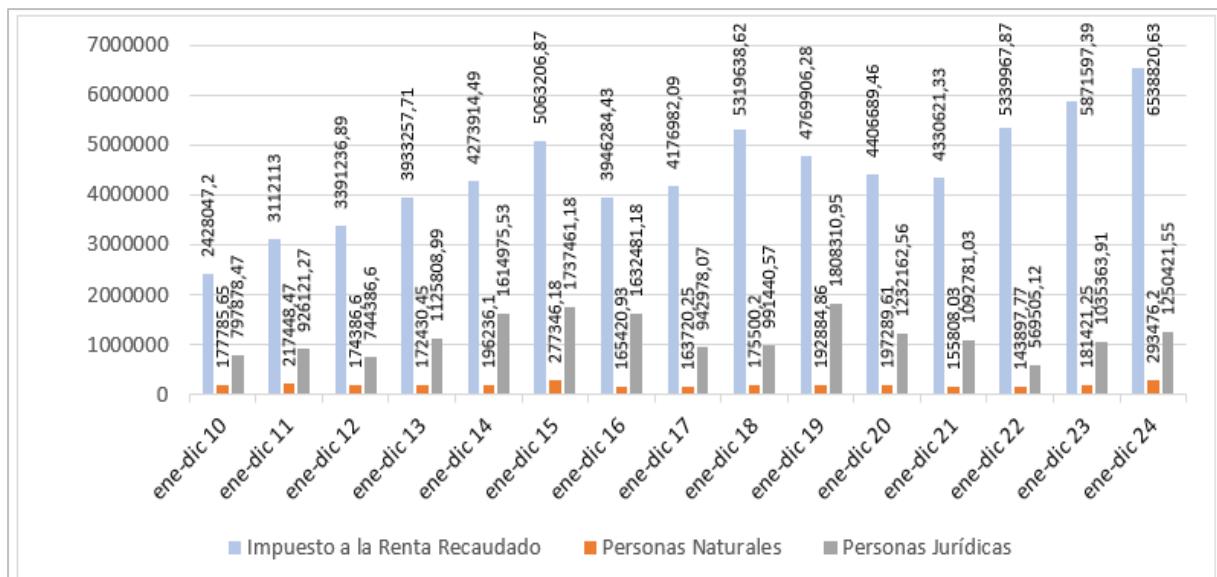
Reforma	Año	Objetivo	Medidas clave	Impacto en la evasión fiscal
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	2010	Prevenir y sancionar la evasión tributaria	Sanciones penales, marco normativo reforzado	Fortalecimiento del control y judicialización de delitos fiscales
Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas	2016	Incrementar recaudación tras crisis económica y terremoto	Subida temporal del IVA, contribuciones solidarias	Incremento forzoso de ingresos fiscales, riesgos de evasión por informalidad
Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal	2021	Formalización e inclusión fiscal post-pandemia	RIMPE, regularización de activos, contribuciones temporales	Ampliación de la base y reducción de subdeclaración
Decreto Ley de Justicia Tributaria y Lucha contra la Evasión	2022	Mejorar fiscalización y transparencia financiera	Estándar CRS, renta presunta, control patrimonial	Incremento en la detección de evasión transfronteriza
Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar	2023	Incentivar el cumplimiento voluntario	Deducciones por gastos personales y nuevas categorías	Reducción de evasión por incentivo declarativo
Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo	2023	Recuperación fiscal y formalización del empleo	Amnistía tributaria, impuesto único a apuestas, RIMPE reformado	Formalización de sectores y reducción de mora
Incremento del IVA del 12% al 15%	2024	Financiar el gasto público, especial en seguridad	Aumento de tarifa general del IVA	Riesgo de mayor evasión en sectores informales

Nota: La selección incluye reformas con medidas explícitas contra la evasión o cuyos efectos colaterales han impactado en el cumplimiento tributario. Se excluyen normas sin vínculo sustancial con el fenómeno fiscal analizado.



Análisis del Impuesto a la Renta

Figura 1. Evolución del Impuesto a la Renta recaudado por tipo de contribuyente, 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). Montos expresados en miles de dólares estadounidenses.

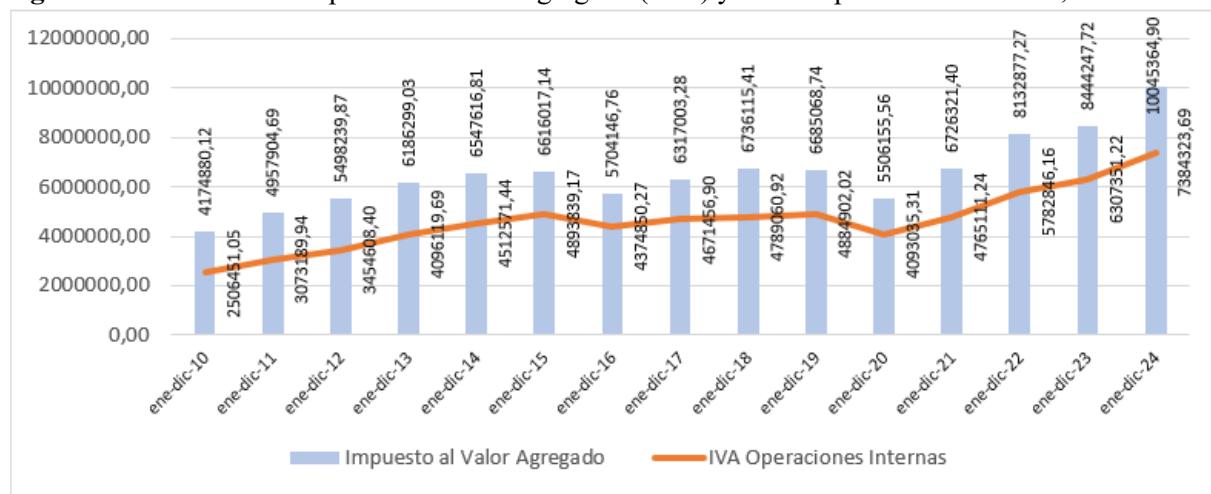
Entre 2010 y 2024 el Impuesto a la Renta pasó de USD 2.428 millones a USD 6.639 millones. Esta trayectoria apunta a una ampliación visible de la base imponible. Sin embargo, el crecimiento ha sido muy desigual entre personas jurídicas y naturales.

Las sociedades alcanzaron un máximo de USD 1.808 millones en 2018 y cedieron a USD 569 millones en 2021; la caída se atribuye tanto a la pandemia como al uso masivo de beneficios fiscales. Desde 2022 han repuntado, pero el aporte sigue siendo volátil y arrastra riesgos de nuevos descensos.

Por su parte, las personas naturales apenas superaron los USD 300 millones en 2024, aun después del endurecimiento normativo que comenzó en 2021. Esa participación limitada sugiere que la evasión en este segmento permanece elevada y resistente. El saldo positivo del impuesto en años recientes, se quiera o no, depende en buena medida de mejoras en fiscalización y del uso intensivo de tecnología, aunque la distancia entre ambos grupos de contribuyentes plantea un problema estructural en términos de equidad y cumplimiento tributario.

Análisis del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Figura 2. Evolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de sus operaciones internas, 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Montos expresados en miles de dólares estadounidenses. Se consideran tanto la recaudación total del IVA como la generada exclusivamente por operaciones internas.

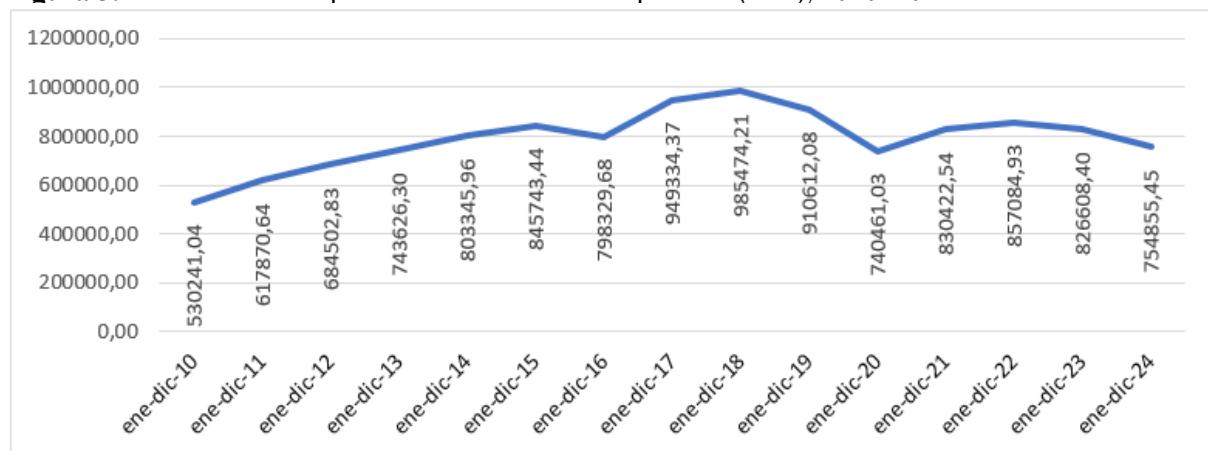
Entre 2010 y 2024, la administración tributaria ecuatoriana pasó de captar 4.174 millones de dólares en IVA a casi 10.045 millones. La cifra marca un progreso innegable, pero el segmento correspondiente a las transacciones del mercado interno creció menos: de 2.506 millones a 7.384 millones. Esa diferencia sugiere que el fisco ha afinado el control sobre el comercio exterior, mientras que la economía informal y las subdeclaraciones han dejado un rastro de baja efectividad en el frente doméstico.

El incremento del tipo impositivo al 14% fue decidido en 2016, sin embargo, los recaudos no saltaron de inmediato. La aparente resistencia del contribuyente a formalizarse revela, entre otras cosas, evasión intencional. Solo a partir de 2022, gracias a la facturación electrónica y al régimen simplificado RIMPE, la curva de ingresos muestra un ascenso sostenido que el fisco había anhelado. En 2024, al elevar la tasa al 15%, se obtuvo un repunte notable; no obstante, esa misma alza puede espolear maniobras elusivas en sectores muy sensibles al precio.

Los gráficos que acompañan este análisis pintan un escenario mixto: las reformas recientes han abultado el ingreso global por IVA, aunque los desequilibrios estructurales aún son visibles. Para cerrar esa brecha vertical, el país necesita más que ajustes normativos. Resulta urgente fortalecer las instituciones y crear mecanismos de fiscalización inteligente que disuadan el incumplimiento sin asfixiar a los contribuyentes que operan dentro del marco formal.

Análisis del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

Figura 3. Evolución del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Montos expresados en miles de dólares estadounidenses

Entre 2010 y 2024, la recaudación del impuesto al consumo especial (ICE) presentó un comportamiento discontinuo, comenzando con 530 millones de dólares y alcanzando un punto álgido de casi 985 millones en 2018. El ingreso final de 2024 se ubica en 754 millones y el intervalo muestra una notable sensibilidad a variables coyunturales, como el consumo interno, el contrabando y la evasión técnica bien registrada. La reducción abrupta en 2020 concuerda con los estragos de la pandemia, que comprimieron la demanda de los productos gravados y debilitaron la capacidad de fiscalización del aparato estatal.

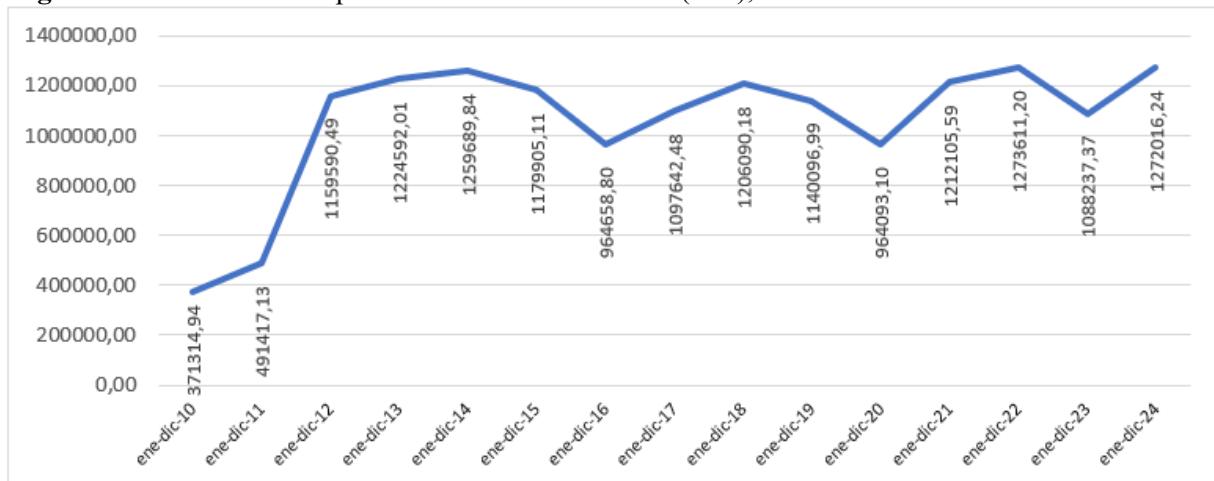
Los repuntes de 2021 y 2022 responden, por un lado, a la reactivación económica post-crisis y, por otro, a la implementación del régimen RIMPE, que alienta a las microempresas a formalizarse para acogerse a tasas preferenciales. Sin embargo, las proyecciones apuntan a una merma en 2024, fenómeno que podría explicarse por un regreso al consumo informal o por deficiencias en la fiscalización de bienes sensibles como cigarrillos y bebidas alcohólicas.

El gráfico anexo ilustra cómo el ICE carece de la estabilidad deseada como fuente de financiamiento permanente. Su desempeño como herramienta recaudatoria y correctiva depende, en buena medida, de una vigilancia fiscal constante y de controles estrictos en los puntos de venta, así como de avances en la trazabilidad de los productos gravados.



Análisis del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

Figura 4. Evolución del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Montos expresados en miles de dólares estadounidenses.

Entre 2010 y 2014, la recaudación del impuesto a la salida de divisas creció casi sin avisar, de 371 millones de dólares a 1.259 millones. Esa inyección de recursos, vista en los registros, fue clave para poner freno a la fuga de capitales y coincide con un giro de mayor vigilancia estatal sobre el sistema financiero.

A partir de 2015 la línea del gráfico se vuelve más errática; baja notoriamente en 2016 y otra vez en 2020. Esas caídas se explican a menudo por exoneraciones puntuales y por maniobras de elusión que van desde la triangulación de pagos hasta el refugio en paraísos fiscales.

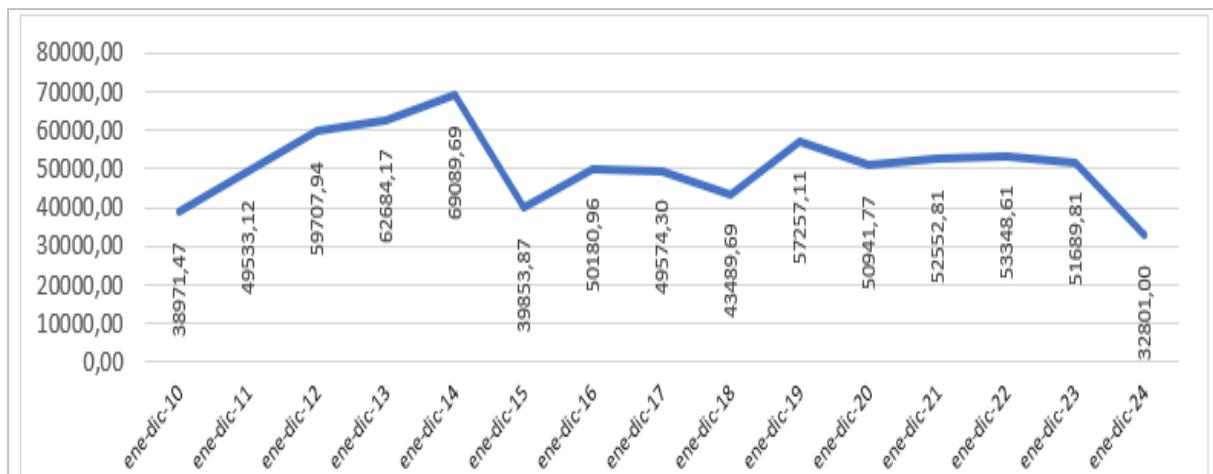
En 2021 y 2022 hay un rebote que muchos atribuyen al uso intensivo del Estándar Común de Reporte, introducido con el Decreto de Justicia Tributaria y que da acceso directo a datos bancarios internacionales. Para 2024 la recaudación alcanza 1.272 millones de dólares, su segundo valor más alto, cifra que sugiere tanto un control más fino como un giro en el ánimo de los inversionistas que prefieren mover divisas ante la duda macroeconómica.

Aunque el impuesto ha mostrado ser una palanca útil, su eficacia sostenida sigue dependiendo del monitoreo continuo de los flujos de capital y del cierre de las puertas secundarias que permiten la evasión.



Análisis de las Multas Tributarias Fiscales

Figura 5. Evolución de las Multas Tributarias Fiscales, 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI). Montos expresados en miles de dólares estadounidenses.

Entre 2010 y 2024, la recaudación ecuatoriana a través de multas tributarias se comportó de manera errática. Aquel pico de 69.809 dólares alcanzado en 2014 contrasta con el piso de 32.801 registrado en 2024, un desplazamiento que sugiere modificaciones en la estrategia fiscal del SRI. La brusca caída de 2015 se alinea con reformas administrativas, mientras que los rebotes de 2016 y 2019 parecen responder a inspecciones focalizadas y a nuevas tecnologías de cruce de datos.

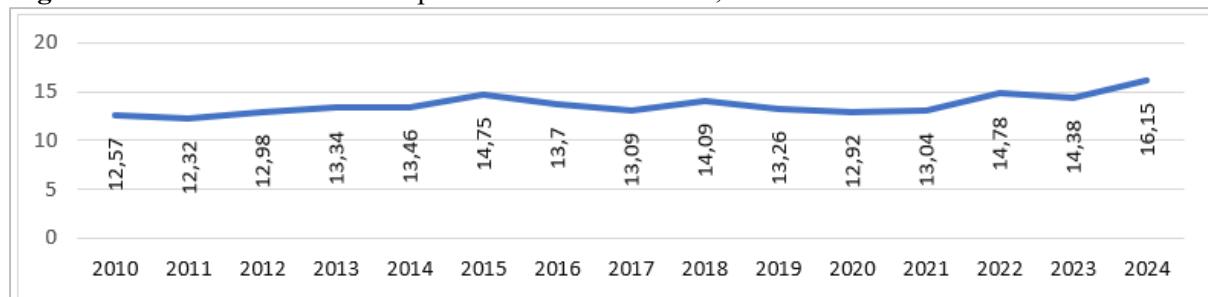
El intervalo 2021 a 2023 presenta cifras más uniformes, probablemente porque el Decreto de Justicia Tributaria (2022) introdujo un régimen sancionador más sistemático, aunque todavía sin efectos remarcables sobre el total recaudado. Por su parte, el descenso de 2024 podría leerlo uno como un indicio de mayor cumplimiento espontáneo o, en su defecto, como un aflojamiento en el ritmo de los controles.

Un repaso al gráfico indica que la efectividad del régimen de multas no depende solamente del corpus legal vigente, sino de la capacidad operativa del Estado para ejecutar esas normas de manera coherente. En consecuencia, el volumen de sanciones es tanto parámetro de incumplimiento como testigo del ímpetu fiscalizador disponible.



Análisis del índice de presión fiscal

Figura 6. Evolución del índice de presión fiscal en Ecuador, 2010–2024



Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI) y del Banco Central del Ecuador. El índice se calcula como la proporción entre la recaudación tributaria total y el PIB nominal, expresado en porcentaje.

Entre 2010 y 2024, el índice de presión fiscal en Ecuador pasó del 12,57 % al 16,15 % del PIB, alcanzando su punto más alto en el último año. Esta tendencia ascendente refleja una mayor capacidad recaudatoria del Estado, impulsada por reformas normativas, el fortalecimiento del control tributario y la incorporación de herramientas como el RIMPE y la fiscalización sobre patrimonios.

La caída de 2016, posterior al alza temporal del IVA, evidencia que el incremento de tasas no garantiza mayor presión fiscal sin un sistema de control efectivo. A partir de 2021, el índice retoma una trayectoria sostenida al alza, coincidiendo con políticas enfocadas en ampliar la base contributiva y reducir la evasión estructural.

El valor de 2024, con un 16,15 %, sugiere avances importantes, pero también plantea desafíos. Sin legitimidad social, transparencia institucional y una distribución equitativa del esfuerzo fiscal, este nivel podría incentivar informalidad o resistencia tributaria. El gráfico confirma que el aumento de la presión fiscal debe ir acompañado de mejoras en eficiencia, justicia y aceptación del sistema impositivo.

DISCUSIÓN

Persistencia estructural de la evasión fiscal

La evasión tributaria persiste en Ecuador como un fenómeno profundamente arraigado, cuyas causas trascienden ajustes normativos o avances tecnológicos. Aun con reformas y mecanismos de control más robustos, el sistema evidencia una marcada dependencia de sectores empresariales, mientras las contribuciones de personas naturales permanecen limitadas, revelando desequilibrios que alimentan la vulnerabilidad del esquema fiscal.



Esta asimetría, más allá de los datos específicos, refleja una cultura tributaria frágil, donde el desconocimiento y la desconfianza en las instituciones siguen siendo caldo de cultivo para prácticas evasivas, tal como advierten (Toala, González, & Floril, 2024), quienes subrayan la naturalización de estas conductas en ciertos entornos urbanos.

Cultura tributaria deficiente y experiencias regionales comparadas

La debilidad de la cultura fiscal no constituye una singularidad ecuatoriana, sino que se manifiesta con similares matices en otros países de la región. Estudios como los de Villasmil-Molera et al. (2024) en Colombia y Cabrera-Sánchez et al. (2021) en Perú revelan cómo la informalidad laboral y la desconfianza institucional erosionan el cumplimiento tributario, convirtiendo la evasión en un comportamiento casi rutinario. Ante este escenario, se torna fundamental la apuesta por programas educativos sólidos, tal como proponen Buestán Barrera y Narváez Zurita (2024), quienes plantean que la comprensión técnica de tributos, en particular del IVA, puede reducir errores involuntarios y abrir espacio a una ciudadanía fiscal más responsable.

Desempeño y brechas del IVA en Ecuador

Aunque la recaudación global del IVA ha seguido una trayectoria ascendente, persiste una brecha notoria entre el control sobre operaciones externas y la fiscalización del mercado interno, lo que sugiere vacíos estructurales que van más allá de simples cifras. Este desfase revela nichos de informalidad y plantea la necesidad de perfeccionar mecanismos de seguimiento, como la facturación electrónica, cuyo impacto positivo ha sido documentado en otras jurisdicciones, por ejemplo, en Barranquilla, donde Barrios (2023) observa una caída de la evasión tras su implementación. Córdova (2025) coincide en que la digitalización constituye un paso indispensable hacia una gestión tributaria más transparente, aunque advierte que las dificultades operativas aún limitan su pleno alcance en el contexto ecuatoriano.

Indicadores fiscales y desafíos macroeconómicos

La lectura de los indicadores macroeconómicos en Ecuador evidencia la complejidad de sostener políticas fiscales efectivas en contextos de volatilidad. Salazar et al. (2024) recalcan que herramientas como el Índice de Coyuntura Económica y el Índice de Sensibilidad Distributiva, aunque útiles para radiografiar la realidad tributaria, sólo cobran sentido si se integran a estrategias que garanticen tanto sostenibilidad fiscal como justicia distributiva.



Hernández (2024), por su parte, advierte que la evasión fiscal en América Latina ha mutado hacia mecanismos más sofisticados, incluidas maniobras de deslocalización de capitales y contrabando selectivo, fenómeno que, según la CEPAL (2023), supone para la región pérdidas equivalentes al 5,8 % del PIB, lo cual refuerza la urgencia de consolidar redes de cooperación internacional y vigilancia transfronteriza.

Fluctuación de sanciones fiscales y su efecto pedagógico

En el plano sancionador, el comportamiento errático de las multas tributarias en Ecuador parece reflejar más las oscilaciones de la administración pública que un cambio real en la conducta de los contribuyentes. Torres et al. (2025) sostienen que las sanciones, sin un acompañamiento educativo, pierden eficacia como herramientas disuasivas. Gómez-Coello y Torres-Negrete (2025) advierten, además, que la volatilidad normativa afecta especialmente a las pequeñas y medianas empresas, bloqueando su participación activa en el entramado fiscal. En sintonía, Barragán (2025) subraya la necesidad de normas claras y comprensibles, para que las PYMES, pieza fundamental del sistema tributario, se integren plenamente y de manera responsable.

El índice de presión fiscal y la legitimidad del sistema tributario

Finalmente, el incremento del índice de presión fiscal, aunque evidencia una capacidad de recaudación más robusta, suscita debates sobre su sostenibilidad y legitimidad. Espinal-Piedrahita et al. (2021) documentan que en Colombia, al igual que en Ecuador, un aumento de la carga impositiva, sin una redistribución equitativa perceptible, puede erosionar el respaldo ciudadano y empujar a sectores hacia la informalidad. De manera análoga, Carazas y De Zavala (2021) muestran cómo, en Perú, la percepción de un Estado que exige mucho y devuelve poco alimenta la resistencia al cumplimiento. En Ecuador, este riesgo permanece latente, por lo que cualquier alza tributaria debería acompañarse de políticas públicas claras, orientadas a generar confianza y a asegurar una distribución justa del esfuerzo fiscal.

CONCLUSIONES

El estudio de la evolución de la recaudación tributaria en Ecuador entre 2010 y 2024, complementado con el análisis de reformas normativas y el cálculo del índice de presión fiscal, permite concluir que, si bien el país ha logrado avances en la captación de ingresos públicos, la evasión fiscal continúa representando un obstáculo estructural para la equidad y eficiencia del sistema tributario.



Los datos revelan una alta dependencia de ciertos tributos, como el IVA y el Impuesto a la Renta empresarial, en detrimento de una distribución equilibrada de la carga fiscal. Las reformas implementadas han tenido efectos puntuales, pero no estructurales, lo cual evidencia la necesidad de repensar el diseño tributario, no solo en términos legales, sino también institucionales y operativos. La presión fiscal ha aumentado de forma moderada, pero con efectos dispares entre sectores económicos, lo que obliga a adoptar una visión integral que combine control, simplificación y justicia tributaria para combatir eficazmente la evasión y consolidar la sostenibilidad fiscal del Estado ecuatoriano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ajila, N. J. (2011). La defraudación fiscal en el Ecuador: Análisis de la elusión y evasión de impuesto a la renta por parte de las empresas comerciales en los ultimos 3 años. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/3341>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal (COIP). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Barragán, G. (2025). La importancia de las PYMES en el aporte del tributo en el Ecuador. Revista ciencia y tecnología-Para el Desarrollo-UJCM, 11(21), 14-25. doi:10.37260/rctd.v11i21.12
- Barrios, A. (2023). La facturación electronica obligatoria como herramienta eficaz para contrarrestar la evasión fiscal en el distrito de barranquilla: análisis crítico desde la perspectiva tributaria. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Alex-Barrios-3/publication/372351567_La_facturacion_electronica_obligatoria_como_herramienta_eficaz_para_contrarrestar_la_evasion_fiscal_en_el_distrito_de_barranquilla_analisis_critico_desde_1_a_perspectiva_tributaria/1
- Buestán Barrera, A. L., & Narváez Zurita, C. I. (2024). Programas de educación tributaria para fomentar la comprensión del impuesto al valor agregado en la sociedad. Conrado, 20(96), 32-45. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442024000100032&script=sci_arttext
- Cabrera Sánchez, M. A., Sánchez-Chero, M. J., Cachay Sánchez, L. D., & Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. Revista de Ciencias Sociales (13159518), 27. Obtenido de <http://agora.edu.es/descarga/articulo/8081767.pdf>



- Carazas, R. R., & De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. Revista Contacto, 1(2), 1-13. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- CEPAL. (2023). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2023: Los desafíos de la política fiscal en la transición hacia economías más productivas, inclusivas y verdes (LC/PUB.2023/6-P). Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45583/4/S2000310_es.pdf
- Coello-Ochoa, J., Miranda, W., & Orellana-Ulloa, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/560
- Cordova, M. J. (2025). Impacto de la Digitalización en la Recaudación Tributaria: Desafíos y Oportunidades en el Sistema Fiscal Ecuatoriano. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, 9(2), 2832-2846. doi:10.37811/cl_rcm.v9i2.17098
- De Soto, H. (1986). El otro sendero: La revolución informal. Lima: Instituto Libertad y Democracia. Obtenido de https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf
- EL Universo. (2022). Al menos 270 contribuyentes han regularizado activos en el exterior por \$ 812 millones. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/al-menos-270-contribuyentes-han-regularizado-activos-en-el-exterior-por-812-millones-nota/>?
- Espinal-Piedrahita, J. J., Meza-López, D. F., Aragón, C. A., & Castañeda-Sánchez, A. M. (2021). Impacto del sistema tributario colombiano: un análisis comparativo del recaudo y las transferencias a partir de las alternativas y lecciones aprendidas de las reformas tributarias 2000-2019. Revista Sinergia, (10), 132-147. Obtenido de <http://sinergia.colmayor.edu.co/ojs/index.php/Revistasinergia/article/view/145>
- Gómez-Coello, M. M., & Torres-Negrete, A. (2025). Retos y estrategias para el cumplimiento tributario en PYMES ante regulaciones cambiantes. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 10(1), 309-331. doi:10.35381/r.k.v10i1.4490
- Hernández, E. M., Castro, E. A., Solis, E. P., Chacabana, J. L., Diaz, E. V., Urias, R., & Atahualpa, A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. Revista InveCom/ISSN en línea: 2739-0063, 4(2), 1-8. doi:10.5281/zenodo.10811143



INEC. (2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Primer Trimestre 2024. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2024/Trimestre_I/2024_I_Trimestre_Mercado_Laboral.pdf

Lemus-Quintero, J. A.-D. (2017). La responsabilidad social empresarial prescinde de los beneficios tributarios colombianos. *Revista Ingenio*, 13(1), 154-164. doi:10.22463/2011642X.2137

Morales, V., Vásquez, P., Medina, A., & Torres, R. (2024). Impacto del incremento del IVA 15% en la recaudación de impuestos en Ecuador. *Arandu UTIC*, 11(2), 2328–2339. doi: <https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.422>

Paredes, R., & García, G. (2021). Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión. *Revista eruditus*, 2(1), 75–89. doi:10.35290/re.v2n1.2021.390

Pérez, R. G., & Fernández, A. F. (2016). El Impuesto Negativo sobre la Renta: Una propuesta de transición. *Estudios de Economía Aplicada*, 34(1), 261-288. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/301/30143731012.pdf>

Presidencia de la República del Ecuador. (2022). Decreto Ley Orgánica de Justicia Tributaria y Lucha contra la Evasión. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ff1f7a74-18ff-4229-b686-08a4b1676273/Dossier%20Decreto%20Ley.pdf>

Salazar, A. G., Lorenti, D. G., Galarza, C. M., Solís, K. J., & Castro, Á. M. (2024). Evaluación del impacto de las políticas fiscales en el desempeño macroeconómico del Ecuador: Assessing the impact of fiscal policies on Ecuador's macroeconomic performance. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(5), 998-1015. doi:10.56712/latam.v5i5.2662

Salgado, M. V., Álvarez, L. G., & Salgado, M. A. (2023). Planificación tributaria como herramienta eficaz para la maximización de los beneficios fiscales y económicos. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*, 5(2), 477-496. Obtenido de <http://editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/612>

Servicio de Rentas Internas. (2024). Boletín técnico anual: Informe de recaudación tributaria 2024. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&v>



<https://www.sri.gob.ec/Fsri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/Fe457ce16-cd39-4ee6-8b78-75dbaa00b46>

Toala, K. J., González, M. F., & Floril, P. R. (2024). La Evasión Fiscal como Efecto a la Carencia de Cultura Tributaria en los Contribuyentes del Guayaquil. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(2), 507-549. doi:10.69821/REMUVAC.v1i2.81

Torgler, B. (2005). Tax morale in Latin America. *Public Choice*, 122(1-2), 133-157. doi:10.1007/s11127-005-5790-4

Torres, L. J., Castro, I. A., Vilema, G. N., & Mayorga, D. J. (2025). Impacto de los Impuestos en las Finanzas Públicas del Ecuador en el 2022. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 6(1), 1004-1028. doi:10.61616/rvdc.v6i1.446

Villasmil-Molero, M., Cabrera, C. A., Padilla, J. B., & Palacio, J. C. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. *Revista de ciencias sociales*, (30), 422-436. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9645079>

